que en tanto que el Encartado de su Contenido
se pagan los sus libramientos y zedulas
a los dichos y mandamientos — y firmaron
el dicho tesorero y oficiales de su Alteza
y que quedan los pagos que se han de hacer
hecho —

Certificacion de Antonio Enriquez

Don Pedro de Mendoza — Don Gonçalo de Mendoza — Don Rodrigo Ponce de Leon
Don Miguel de Alarcon — Don Luis de Ayala — Don Francisco de Otalora
Don Sancho de Leon — Don Rodrigo de Ribera
Don Luis de Leyva

Ante mi Pedro Ximenez

Venta

Vendese carnaca a once dias del mes de agosto de mil y quinientos y sesenta y tres años
ante Francisco de Ximenez escribano de su Magestad en la ciudad de Toledo
y en presencia de los testigos abajo contenidos se vendieron
a Pedro Ximenez de Ayala vecino de la ciudad de Toledo
y a Francisco de Ximenez su hijo
y a Pedro de Ximenez
y a Francisco de Ayala
y a Pedro de Ximenez de Ayala
y a Pedro de Ximenez de Ayala
y a Don Luis de Ayala
y a Don Luis de Ayala
y a Don Luis